

Acuerdo, reconociendo una deuda extraordinaria de la República.

EL GOBIERNO:

Con presencia de la declaración del Comisionado especial, en que reconoce al señor don Mercedes López, la cantidad de dos mil quinientos setenta i tres pesos á que ascienden los perjuicios que sufrió en la guerra civil de 1854 i la nacional de 1856; en uso de sus facultades,

ACUERDA:

1°. Es deuda estraordinaria de la República, á favor de la Testamentaría de don Mercedes López, la suma de dos mil quinientos setenta i tres pesos (\$ 2,573); que la Tesorería general pagará en vales de 2^a.

2°. Comuníquese – Managua, julio 29 de 1870 – Guzman.

-----*-----